

Jueves, 25 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Garganta

##### **ANUNCIO. Aprobación estudio de viabilidad.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2021 se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de Aprobación estudio viabilidad o estudio de viabilidad económica-financiera de la Vía Ferrata en el Valle del Ambroz, como paso previo a la adjudicación de la gestión del servicio, redactado por [los Servicios Técnicos Municipales].

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<http://lagarganta.sedelectronica.es>**

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Garganta, 19 de noviembre de 2021  
Juan González Castellano  
ALCALDE - PRESIDENTE

